

Documentación del Vehículo y Obligaciones del Contratista

1- Documentación del Vehículo:

Los vehículos deberán contar con la siguiente documentación:

- Título Automotor,
- Cedula de Identificación del Vehículo,
- Habilitación correspondiente,
- Revisión Técnica Obligatoria / VTV,
- Servicios al día, Patentes al día,
- Certificado de Inscripción RUTA, en vehículos que así lo requieran
- Seguro contra todo riesgo c/ franquicias comprendidas entre \$10.000,00 y \$15.000,00

2- Obligaciones del Contratista:

El Contratista, en todo momento, deberá cumplir con las siguientes cargas:

- El titular del vehículo deberá abonar las multas derivadas de las eventuales infracciones de los conductores, cuyo monto deberá ser reembolsado por la SOFSE, mediante debida acreditación de su pago por parte del titular contra rendición mensual.
- El titular del vehículo deberá abonar los servicios técnicos de mantenimiento correspondiente que se vayan cumplimentando el kilometraje necesario. A su vez, deberá entregar al momento de poner a disposición el vehículo en alquiler, los comprobantes que así lo acrediten como así también el Manual del Vehículo.
- El Titular del vehículo deberá reemplazar la unidad entregada en alquiler en el caso que resulte inutilizada, ya sea por desperfecto, siniestro, hurto, robo y/o colisión, o cualquier otra causal no especificada que impida que SOFSE pueda contar con el vehículo objeto de la presente.-